

AUTORIDAD MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

I. PERFIL DE PUESTO

Descripción del Puesto

Puesto:	Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria.	
Área de Adscripción:	Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria.	
Reporta a:	Presidente Municipal.	
Supervisa a:	Departamento del Catálogo Municipal de Regulaciones y Servicios y del Expediente para Trámites y Servicios. Departamento de Simplificación, Análisis de Impacto Regulatorio y Protesta Ciudadana. Unidad de Enlace Administrativo.	
Interacciones Internas		
Con:	Para:	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, Presidencia, Unidades de Apoyo, Dependencias y Desconcentradas de la Administración Municipal que cuenta con regulaciones, trámites y servicios. ▪ Contraloría Municipal 	<ul style="list-style-type: none"> • La identificación y resolución de problemáticas regulatorias que indican en la competitividad o el desarrollo social y económico del Municipio. • Vincular, coordinar y dar seguimiento a las Protestas Ciudadanas interpuestas contra actos que nieguen la gestión sin causa justificada, alteren reglas, procedimientos, incumplan los plazos de respuesta, soliciten donaciones en dinero o en especie distintos al costo que marca la normatividad vigente o acciones u omisiones señaladas en el Reglamento en la materia. 	

Interacciones Externas	
<p>Con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria. • Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad, Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, Autoridades Municipales de Mejora Regulatoria, Representantes de Confederaciones, Cámaras y Asociaciones Empresariales, Colegios, Barras y Asociaciones de profesionistas. 	<p>Para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con el objetivo de evaluar y supervisar la implementación de la política de Mejora Regulatoria a nivel nacional y subnacional. • Diagnosticar, diseñar, implementar, evaluar, informar y dar seguimiento a la política pública en el interior del Sistema Municipal de Mejora Regulatoria y ante los ciudadanos del municipio.

Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar las prioridades, objetivos, estrategias y metas del Programa Municipal de Mejora Regulatoria. • Ejecutar las acciones derivadas del programa municipal. • Establecer, operar y administrar el Catálogo Municipal de Regulaciones, Trámites y Servicios. • Revisar el marco regulatorio municipal, diagnosticar su aplicación e implementar programas específicos de mejora regulatoria en los sujetos obligados del municipio. • Promover el uso de tecnologías de la información para la sustanciación y resolución de trámites y procedimientos administrativos. • Proponer la suscripción de convenios de coordinación con órganos públicos de los tres órdenes de gobierno, en el ámbito que corresponda, para asegurar la ejecución del Programa Municipal. • Convocar a las personas, instituciones y representantes de los organismos empresariales, académicos o sociales, internacionales y nacionales, que puedan aportar conocimientos y experiencias para el cumplimiento de los objetivos de la mejora regulatoria.

Descripción Específica

- Revisar el Marco Regulatorio Municipal, diagnosticar su aplicación e implementar programas específicos de mejora regulatoria en los sujetos obligados del municipio.
- Proponer al Consejo Municipal recomendaciones que requieran acción inmediata, derivada de la identificación de problemáticas regulatorias que incidan en la competitividad o el desarrollo social y económico del Municipio.
- Elaborar y presentar los lineamientos ante el Consejo, para recibir y dictaminar las propuestas de nuevas regulaciones, disposiciones de carácter general y/o de reforma específica, así como los análisis que envíen a la Autoridad Municipal los Sujetos Obligados.
- Brindar asesoría técnica y capacitación en materia de mejora regulatoria a dependencias.
- Formular propuestas respecto de los proyectos de diagnósticos, programas y acciones.
- Operar y administrar el Catálogo, de acuerdo con los lineamientos establecidos y la información recibida de trámites y servicios de las dependencias.
- Fungir como Enlace Oficial de coordinación con los órganos públicos de los tres órdenes de gobierno, en el ámbito que corresponda, para asegurar la ejecución del Programa Municipal y de la Agenda Común e Integral, según sea el caso.

Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	<ul style="list-style-type: none"> • Educación Superior Terminada (Licenciatura en Derecho, Administración, Negocios, Comercio Internacional o afín.
Experiencia:	<ul style="list-style-type: none"> • 1 año más en el diseño, implementación y/o evaluación de programas de mejora regulatoria en la administración pública. • 2 años más en el sector económico y en sistemas de calidad.
Conocimientos:	<ul style="list-style-type: none"> • Marco normativo vigente en Mejora Regulatoria • Diseño, implementación y evaluación de procesos y herramientas de Mejora Regulatoria. • Administración pública. • Gestión de calidad en los sectores privado, académico y/o social.
Aptitud para Ocupar el Puesto:	<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo y capacidad de negociación. • Responsabilidad. • Proactivo. • Capacidad de análisis y organización.